

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
ACTUALIZADO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 25

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	48	24	0	0	24
01 SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	73	37	1	0	38
02 SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	9	2	0	2	4
03 SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE	8	5	0	0	5
ARTICULADO	29	2	0	5	7
Art. 15	1	0	0	0	0
15.2	4	0	0	2	2
15.8	4	2	0	0	2
15.9	4	1	0	1	2
15.10	4	1	0	1	2
15.11	1	1	0	0	1
15.12	4	2	0	0	2
Art. 22	7	3	0	1	4
Total	167	70	1	7	78

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 25 “MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”	3
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”	12
Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”	28
Capítulo 03, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE”	30
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 25 “MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE”	35

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
ACTUALIZADO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Glosas Comunes a la Partida 25 “MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.</p> <p>Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 201663</p> <p>Recibido 02/06/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía tablas de los gastos de publicidad y difusión correspondiente al primer trimestre del año 2020, de la Subsecretaría de Medio ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente, con el siguiente detalle: actividad, razón social del proveedor, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo, programa gubernamental o política pública, publico al cual es dirigido, criterios de selección, duración de la campaña, descripción del servicio y gasto asociado. Para ambos Servicios informa que no realizó contrataciones de agencias de publicidad en el período. En el Servicio de Evaluación Ambiental, señala que no realizó contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión y contrataciones de agencias de publicidad.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202953</p> <p>Recibido el 05/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los gastos en publicidad y difusión al segundo trimestre, desagregado por programas pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente, con el siguiente detalle: actividad, razón social del proveedor, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo, programa gubernamental o política pública, publico al cual es dirigido, criterios de selección, duración de la campaña, descripción del servicio y gasto asociado.</p> <p>Formato PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
02	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento , D.F.L.N°1/202019.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará en detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: informa al primer trimestre del año 2020, acerca del gasto del Ministerio (por M\$ 17.730), asociado a “Capacitación y Perfeccionamiento”, detallando los gastos tanto de la Subsecretaría de Medio Ambiente como del Servicio de Evaluación Ambiental. La Superintendencia del Medio Ambiente informa que no ejecutó los gastos por este concepto en el período. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de los gastos en capacitación y perfeccionamiento del Ministerio al segundo trimestre, asociados al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, desagregado por Programas presupuestarios. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
04	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del	30/04/2020	ORD. 201661 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo) ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ambos documentos Informan al primer trimestre del año 2020 respecto de 33 trabajadoras mujeres haciendo uso del permiso de lactancia e informan que no registran trabajadores hombres haciendo uso del permiso parental post natal en el período. Entrega tabla con desglose por programa. Formato PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202960 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202953 y 202960: Informa de las mujeres trabajadores que hacen uso de permiso de lactancia y trabajadores hombres con permiso post natal parental, identificando número de mujeres y hombres por cada institución. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
05	Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. 201659 Recibido 13/05/2020 (Bajar archivo) ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ambos documentos Informan los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. Al primer trimestre del año 2020, por M\$ 839.501 en gasto de remuneraciones de los trabajadores en calidad de planta (2% mujeres y 3% hombres); M\$ 8.302.693 de trabajadores en calidad de contrata (52% mujeres y 39% hombres); M\$ 125.854 de trabajadores en calidad honorario (2% mujeres y 1% hombres); M\$ 118.407 de trabajadores en calidad de suplencias/reemplazos contrata (0% mujeres y 1% hombres). Entrega tabla con desglose por programa. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202953 y 202959: Informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores al segundo trimestre, desagregado por calidad jurídica de los contratos, monto en remuneraciones, N° de hombres y mujeres, % por género.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. 202959 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
06	Trimestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/2020	ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa para el primer trimestre del año 2020, con ejecución de M\$ 1.035.710 por medio de Convenio Marco; M\$ 268.254 mediante Trato Directo; M\$ 316.021 a través de Licitación Pública; M\$ 0 vía Licitación Privada. Agrega tabla para cada programa. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de los gastos ejecutados por convenio marco, licitación pública y privada, y trato directo, al segundo trimestre, detallando el monto por compra de cada mes en cada Servicio. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
07	Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por	30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de los gastos en generación de software informáticos al primer semestre, detallando por mes la generación de software del Ministerio, aquellos generados por entidades externas, monto y tipo de contrato. Formato PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/01/2021		
08	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los gastos en almacenamiento informático al primer semestre, detallando por mes y por Servicio el monto y tipo de contrato. Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
09	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202988 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los proyectos concesionados, señalando que al primer semestre el Ministerio de Medio Ambiente no cuenta con proyectos concesionados dentro de los programas de la Partida. Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
10	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202988 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de los mecanismos de asignación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, indicando concepto de gasto presupuestario, presupuesto en: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, y Transferencias. Agrega el objetivo de cada destinación presupuestaria. Formato PDF.</p>
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
11	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de la cantidad de trabajadores contratados a honorarios durante el primer semestre, desagregado por Servicio y detallando nombre del trabajador, duración del contrato medio, promedio del contrato, y N° de veces que ha sido contratado a honorarios. Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
12	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa de las mujeres contratadas en las distintas calidades jurídicas (honorarios, contrata y planta) y por estamentos (escalafón profesional, técnico y administrativo), al primer semestre, desagregada por Servicio perteneciente al Ministerio, Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
13	<p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga los montos de dineros asignados mensualmente a equipos de medición y registro para fiscalización.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202988 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202989 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202988 y 202989: Informa del gasto al primer semestre en equipos de medición y registro para fiscalizaciones, detallando meses, equipos adquiridos y monto. Formato PDF.</p>
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores e informará el número de fiscalizadores existentes por región y comuna del país.	30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202955 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202953 y 202955: Informa de la contratación de fiscalizadores al primer semestre, detallado por meses, región, comunas, N° fiscalizadores y monto. Formato PDF.
		30/01/2021		
15	Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2020	ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo) ORD. 201664 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Ambos documentos Informan que durante el primer trimestre del año 2020, el Ministerio del Medio Ambiente ejecutó M\$ 701.038 por concepto de gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles. Agrega tabla con desglose para cada programa. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202962 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202953 y 202962: Informa de los gastos en arriendo de terrenos e inmuebles al segundo trimestre, detallando tipo de arriendo (Oficina, bodegas, estacionamiento, otros) y gasto efectivo en cada tipo de arriendo para el trimestre respectivo, desagregado por Servicio. Formato PDF.
		30/10/2020		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
16	<p>El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales invertidos y de este Ministerio, en las denominadas zonas de sacrificio en Chile, orientados a generar Descontaminación. Se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>	30/04/2020	<p>ORD. 201655 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 201654 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que el Programa es diseñado e implementado en seis fases sucesivas, con la participación permanente de la comunidad. Entrega los siguientes antecedentes: indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, tablas de recursos involucrados y cronogramas de trabajo, para: Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 201654: Envía informe con antecedentes, principales fuentes de contaminación, indicadores y evaluaciones, las iniciativas a desarrollar y los recursos involucrados en Huasco, Quintero – Puchuncaví y Coronel e iniciativas transversales, todo desgregado en tablas por comuna, con la siguiente información: Actividad a ejecutar, N° de ficha, medida PRAS, monto planificado, cronograma de trabajo (inicio y término).</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202988 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202989 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202988 y 202989: Informa del gasto al primer semestre en las zonas de sacrificio. Remite informe que contiene: Antecedentes, Metodología, Principales fuentes de contaminación, indicadores y evaluaciones, Recursos involucrados por actividad, ejecución, plazo de inicio y término planificado por cada zona de sacrificio identificada.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/10/2020		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
17	<p>El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales y de este Ministerio invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco destinados a mejorar las condiciones ambientales negativas producidas por industrias instaladas en las mencionadas comunas. Se deberán detallar principales fuentes de contaminación, indicadores, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 201654 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 201655 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 201654 - 201655: Informa acerca de los recursos estatales invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco, señalando que dicha cartera de Estado no cuenta con fondos para inversiones en las zonas señaladas.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202988 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202989 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202988 y 202989: Informa que este Ministerio no cuenta con fondos estatales invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa El Ministerio del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, todos los daños medioambientales ocasionados por empresas públicas o privadas y, junto con ello, deberá emitir informe sobre las medidas de mitigación y compensación aplicadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.	30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre de los daños o accidentes medioambientales, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Daños Medioambientales, Medidas de mitigación y de compensación. Formato PDF.
		30/01/2021		
03	Asociada al Programa La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los plazos para la dictación de los planes de descontaminación , montos desagregados destinados al financiamiento de dichos planes, y su estado de avance y metas, además de los estudios ambientales, que se hayan financiado con cargo a esta Subsecretaría.	30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre de los planes de descontaminación y estudios medioambientales, enviando reporte que contiene: Plazos para la dictación del plan de descontaminación, Estado de avance, Metas y Estudios medioambientales. Formato PDF.
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Subsecretaría de Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2020, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, del cronograma de acciones que realizará para dar cumplimiento al Acuerdo de París por parte del Estado de Chile, especialmente acerca de aquellas desplegadas por los Comités Regionales de Cambio Climático.</p>	30/03/2020	<p>ORD. 201267 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 201268 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 201269 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Cronograma de actividades a ser realizadas e informe con detalle de acciones involucradas en cada actualización, referida al Acuerdo de París.</p> <p>Formato: PDF</p>
05	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance del Plan de Descontaminación Ventanas (Quintero y Puchuncaví), sus indicadores, evaluación y cronograma de trabajo del mismo.</p> <p>De la misma forma señalada anteriormente, se informará trimestralmente a dichas Comisiones sobre el estado de avance de la implementación del Plan de Descontaminación de la ciudad de Coyhaique. Adicionalmente, se informará sobre las medidas para la descontaminación del aire en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane y otras localidades eventualmente afectadas, correspondientes a la Región de Aysén, señalando los criterios de efectividad en la reducción de los niveles de contaminación.</p> <p>Asimismo, respecto de la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica de la ciudad de Coyhaique, la Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del</p>	30/04/2020	<p>ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informe del Plan de descontaminación que rige en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, compuesto por un estado de avance, indicadores, evaluación y cronograma de trabajo. Respecto al Plan de descontaminación de Coyhaique, remite informe compuesto por un estado de avance, plan operacional para la gestión de episodios críticos, educación y difusión, con un resumen de las localidades de Puerto Cisnes, Cochrane y Puerto Aysén.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 201653: Informe del plan de descontaminación que rige en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, compuesto por un estado de avance que detalla la implementación del plan, plan comunicacional y operacionales, implementación de plataforma de información con la ciudadanía, indicadores de evaluación y cronograma de trabajo. Respecto al plan de descontaminación de Coyhaique, informa su estado de avance, implementación del programa de recambio de calefactores, proyecto piloto de calefacción distrital, cumplimiento de estándares de aislación térmica para viviendas nuevas, coordinación con otros ministerios, plan operacional para la gestión de episodios críticos, educación, difusión, fiscalizaciones realizadas y los resultados de ellas y un resumen de las localidades de Puerto Aysén, Cochrane y Puerto Cisne.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Senado, sobre el número de episodios de contaminación constatados, número de episodios decretados, fiscalizaciones realizadas y resultados de las mismas.			Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre del plan de descontaminación de Ventanas y Plan de descontaminación Coyhaique, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Estado de avance, Indicadores y evaluación y Cronograma de trabajo, N° de episodios de contaminación constatados y decretados, fiscalizaciones realizadas y sus resultados, y otras localidades monitoreadas. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
07	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Incluye: a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/202019.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 108.958 b) Incluye \$15.500 miles para el programa "Estado Verde", cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica	30/04/2020	ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Respecto al programa "Estado Verde" entrega informe con los siguientes datos: antecedentes, estado de avance y cronograma de trabajo para el año 2020. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre acerca del programa Estado Verde, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Estado de avance, Ejecución y Cronograma de trabajo. Formato PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna. Trimestralmente , la Subsecretaría del Medio Ambiente presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el estado de avance del programa y el cronograma de trabajo del mismo.	30/10/2020		
		30/01/2021		
08	Asociada a la Asignación 24.03.019 "Planes de Descontaminación Ambiental"	30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre sobre los planes de descontaminación por región, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Estado de avance, planes por región, actividades realizadas, montos presupuestados y ejecutados por región y plan, y Estado de avance en redes de monitoreo. Formato PDF.
	La Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre la utilización de estos recursos y los avances de dichos planes de descontaminación desglosado por región.	30/01/2021		
	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución presupuestaria de estos planes , con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances del presupuesto asignado.	30/04/2020	ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informe con los siguientes datos: antecedentes, tabla de estado de avances de los planes de descontaminación y de monitoreo con detalle de: Plan, región, presupuesto asignado, estado de avance del presupuesto y porcentaje de ejecución. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre sobre los planes de descontaminación por región, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Estado de avance, planes por región, actividades realizadas, montos presupuestados y ejecutados por región y plan, y Estado de avance en redes de monitoreo. Formato PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
09	Asociada a la Asignación 24.01.001 "Instituciones Colaboradoras" A estos recursos podrán postular organismos públicos y personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades, cuando corresponda. La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.	30/04/2020	ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 201652 - 201653: Informe respecto a Concursos Públicos a realizarse durante el año 2020, detallando aquellos referidos a diálogos sobre educación ambiental y educación ambiental al aire libre, indicando para cada uno sus respectivos objetivos, acciones a desarrollar, monto y forma de rendir cuentas, incluyendo tablas que desagregan los productos, metas y plazos. Ambos ORD. Son reporte al 31 de marzo de 2020. Como se trata de concursos a realizarse durante el año, que aún no se llevan a efecto, no envía copia de convenios. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre sobre las instituciones colaboradoras, identificando concursos públicos, objetivos, acciones a desarrollar, monto ejecutado, producto, meta y plazos, y rendición de cuentas. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
10	Asociada al Subtítulo 42.03 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de	31/03/2020	ORD. 201267	Contenido ORD. 201267 y 201268: Informa sobre el desarrollo del plan de recuperación ambiental y medidas de mitigación para las comunas de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta:</p> <p>N° de Personas Miles de \$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Protección Ambiental 1 42.120 - Certificación Ambiental Municipal - - - Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire - - - Calefacción Sustentable 16 177.024 - Fondo del Reciclaje 1 26.297 <p>Los gastos de este ítem, así como sus justificaciones deberán ser informados en los sitios web del Ministerio así como en los de cada institución beneficiaria.</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente informará antes del 31 de marzo de 2020 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre el desarrollo de un plan de recuperación ambiental u otras medidas de mitigación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Til Til, Coronel y otros territorios vulnerables.</p>		<p>(Bajar archivo) ORD. 201268</p> <p>(Bajar archivo) ORD. 201269</p> <p>(Bajar archivo) ORD. 201652</p> <p>Recibido 02/06/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Til Til, Coronel y otros territorios vulnerables, correspondiente al Programa de Recuperación Ambiental y Social.</p> <p>Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. 201652: Informa de las iniciativas a desarrollar en la provincia del Huasco, Quintero-Puchuncaví, Coronel. Para cada una de ellas agrega: actividad a ejecutar, N° de fichas, medidas PRAS y sus montos planificados. En el caso de Tocopilla y Tilttil solo informa los montos planificados.</p> <p>Huasco \$129.389.764, Quintero-Puchuncaví \$438.375.473, Coronel \$298.234.763, Tocopilla \$ 30.000.000, Tilttil \$ 30.000.000 y por ultimo Iniciativas transversales \$ 40.000.000.</p> <p>Formato PDF.</p>
11	<p>Asociada a la Asignación 24.03.001 "Fondo de Protección Ambiental"</p> <p>Podrán participar organismos públicos y privados que postulen según las bases del concurso correspondiente, y que demande la ejecución del Programa. Las bases de los concursos considerarán, además, proyectos o actividades asociadas a la gestión de las Áreas Marinas Protegidas. El Ministerio del Medio Ambiente informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p> <p>ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre sobre el Fondo de Protección Ambiental, enviando reporte que contiene: Antecedentes, Concursos FPA 2020, objetivos, resultados y distribución regional de proyectos, y concursos extraordinarios.</p> <p>Formato PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, la distribución geográfica de los recursos.	30/01/2021		
12	Asociada a la Asignación 24.03.004 "Certificación Ambiental Municipal" Semestralmente , la Subsecretaría del Medio Ambiente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los objetivos del programa, el listado de Municipios que reciben la certificación, los criterios de selección, las medidas que este debe llevar a efecto, rendición de cuenta de los recursos asignados y la fiscalización de su cumplimiento.	30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al primer semestre sobre el sistema de certificación ambiental municipal, enviando reporte que contiene: Objetivos del programa, Criterios de selección de los municipios certificados, listado de municipios certificados, medidas que se deben llevar a efecto por parte de los municipios, mecanismos de fiscalización para dar cumplimiento, y rendición de cuentas. Formato PDF.
		30/01/2021		
13	Asociada a la Asignación 24.03.009 "Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire" Se podrán destinar recursos a convenios de colaboración y cooperación con otros organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. Antes del 31 de marzo de 2020 el Ministerio del Medio Ambiente deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados un informe en el que se dé cuenta detallada de este Programa, de sus metas y objetivos, y de sus mecanismos de evaluación. Asimismo, enviará semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a dichas Comisiones con el estado de ejecución de este programa durante el semestre anterior.	31/03/2020	ORD. 201267 (Bajar archivo) ORD. 201268 (Bajar archivo) ORD. 201269 (Bajar archivo)	Contenido: remite información respecto del Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire, dando cuenta del programa, sus metas, objetivos, y mecanismos de evaluación. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre sobre el programa Modelo de pronóstico de la Calidad del Aire, enviando reporte que contiene: Objetivos, metas, actividades, descripción y mecanismos de evaluación. Formato PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
14	<p>Asociada a la Asignación 24.03.011 "Calefacción Sustentable"</p> <p>Se podrán destinar estos recursos a convenios de colaboración y cooperación con organismos o fundaciones del sector privado que ejecuten e implementen incentivos a recambios de artefactos a leña por sistemas de calefacción más limpios y eficientes.</p> <p>Además, se podrán destinar recursos a instituciones del sector público. Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.</p> <p>La Subsecretaría del Medio Ambiente enviará semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con el estado de ejecución de este Programa durante el semestre anterior. De todo ello deberá informarse también a través del sitio web del Ministerio.</p> <p>Asimismo, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha Comisión, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas, el estado de ejecución y la distribución regional de sus recursos, el listado de las comunas beneficiadas y los criterios de priorización utilizados.</p> <p>Del mismo modo, la Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las empresas que postulen al recambio de artefactos. Con la misma periodicidad, además,</p>	30/01/2020 Metas	<p>ORD. 200435 Recibido 02/03/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa las metas, objetivos y mecanismo de evaluación del Programa Calefacción Sustentable.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al primer semestre sobre el programa de Calefacción Sustentable, enviando informe que contiene: Descripción del Programa, fin, propósito, población objetivo, metas, grado de cumplimiento desagregado por región y avance a junio, ejecución presupuestaria, N° de calefactores instalados por región, gastos históricos desde el año 2012, comunas beneficiadas, criterios de priorización, y empresas que postulan al recambio de calefactores.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
		30/04/2020	<p>ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Descripción del programa y cuadro de metas con el nivel de producción y gastos al primer trimestre, señalando grado de cumplimiento de la meta anual de recambio de calefactores, ejecución, gastos históricos de recambio (año 2012 a marzo 2020), comunas beneficiadas, criterios de priorización y empresas que postulan al recambio.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al segundo trimestre sobre el programa de Calefacción Sustentable, enviando informe que contiene: Descripción del Programa, fin, propósito, población objetivo, metas, grado de cumplimiento desagregado por región y avance a junio, ejecución presupuestaria, N° de calefactores instalados por región, gastos</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>le informará sobre el número de artefactos que hayan sido recambiados, reciclados y chatarrizados, según corresponda.</p> <p>Los gastos asociados a esta asignación podrán excederse hasta \$9.878.034 miles, con el objeto de financiar el recambio de calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, para el cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica de dichas comunas, publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 2015. La licitación de los calefactores deberá contar, previamente, con la visación de la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Los excesos correspondientes deberán regularizarse presupuestariamente en el cuatrimestre que se produzcan y, para el último cuatrimestre, a más tardar el 30 de noviembre.</p>			<p>históricos desde el año 2012, comunas beneficiadas, criterios de priorización, y empresas que postulan al recambio de calefactores.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
16	<p>Asociada a la Asignación 24.03.022 "Áreas Marinas Protegidas y Humedales"</p> <p>Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos asignados para el desarrollo de estudios, monitoreo y actividades asociadas a la creación de Áreas Marinas Protegidas y supervigilancia del plan de gestión detallando la utilización de los mismos y los objetivos alcanzados.</p> <p>De la misma manera, la Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente el estado de avance del Reglamento de humedales urbanos.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre respecto de las áreas marinas protegidas, enviado informe que contiene: Antecedentes de creación de áreas marinas protegidas, gestión y manejo de dichas áreas, contexto general, recursos asignados al desarrollo de estudios, monitoreo y actividades en estas áreas desagregadas por región. Respecto del reglamento de humedales urbanos, remite informe con: Antecedentes, estado de avance en la elaboración del reglamento y cronograma.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/01/2021		
		30/04/2020	<p>ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Estado de avance y cronograma de actividades en la elaboración del Reglamento de la Ley 21.202. Informa que el financiamiento para la elaboración del reglamento no proviene directamente de esta glosa 16, sino que se destinó financiamiento del</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Proyecto GEF Humedales. Señala que el plazo para la dictación del Reglamento es el 23 de julio 2020.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre respecto de las áreas marinas protegidas, enviado informe que contiene: Antecedentes de creación de áreas marinas protegidas, gestión y manejo de dichas áreas, contexto general, recursos asignados al desarrollo de estudios, monitoreo y actividades en estas áreas desagregadas por región. Respecto del reglamento de humedales urbanos, remite informe con: Antecedentes, estado de avance en la elaboración del reglamento y cronograma.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 201653: Informa respecto al reglamento de Humedales Urbanos, sus antecedentes, estado de avance en la elaboración del reglamento, cronogramas de actividades de elaboración del reglamento hasta el 23 de julio de 2020.</p> <p>Formato : PDF</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
17	<p>Asociada a la Asignación 24.03.018 "Programas de Recuperación Ambiental y Social"</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, la</p>	30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202992</p>	<p>Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al primer semestre respecto del Programa de Recuperación Ambiental y Social, enviando informe que contiene: Antecedentes, metodología, objetivos, plazos, mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, y ejecución presupuestaria desagregados por iniciativas a desarrollar.</p> <p>Formato PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	metodología, objetivos, plazos, mecanismo de evaluación y forma de rendir cuenta del uso de estos recursos. Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución presupuestaria de estos planes , con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances del presupuesto asignado.		<p>Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 201653: Informa sobre el desarrollo de un plan de recuperación ambiental u otras medidas de mitigación para las comunas de Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví, Til Til, Coronel y otros territorios vulnerables, envía sus antecedentes, informa las medidas para el desarrollo del plan de recuperación ambiental y social, las iniciativas a desarrollar y los recursos asignados (todos son montos planificados 2020) en las comunas de Huasco, Quintero- Puchuncavi, Coronel, Tocopilla y Til Til.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>No Informa: sobre la ejecución presupuestaria de estos planes, con desgloses municipales y regionales, con porcentajes de ejecución y los estados de avances del presupuesto asignado, según lo establecido en glosa, el informe enviado es al 31 de marzo de 2020.</p>
		30/01/2021		
18	<p>Asociada al Programa</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados el estado de avance de los planes de descontaminación de ciudades, se encuentren en etapa de estudio o ejecución, estableciendo de manera detallada su estado de avance, presupuesto asignado y porcentaje de ejecución del mismo.</p> <p>Informará respecto de los planes en la región del Bío-Bío, en particular del correspondiente a la ciudad de Los Ángeles.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 201652 - 201653: Estado de avance del plan de descontaminación de la comuna de los Ángeles y de planes en la región del Bio- Bio (Gran Concepción), mediante cuadro con los siguientes datos: ciudad, etapa, estudio-ejecución, estado de avance, presupuesto asignado y presupuesto ejecutado (%).</p> <p>Formato PDF.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre respecto de los planes de descontaminación en ejecución o estudio, enviando informe que contiene: Estado de avance en la región del BíoBío, y por comuna (Los Ángeles), y medidas mensuales del plan. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
19	<p>Asociada a la Asignación 24.03.022 “Áreas Marinas Protegidas y Humedales”</p> <p>Trimestralmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente presentará un informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, y la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre los programas para la preservación, el cumplimiento de las normas y el estado de ejecución en relación a los Parques Marinos comprendidos en las Áreas Marinas Protegidas.</p> <p>Asimismo, informará semestralmente sobre los recursos destinados, por región, al Plan Nacional de Protección de los Humedales, añadiendo la evolución comparada de gasto respecto del año anterior.</p> <p>Del mismo modo, la Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente el estado de implementación del Plan Nacional de Protección de los Humedales, segregado por región, indicando los criterios de priorización y las acciones realizadas para darle cumplimiento.</p>	30/04/2020	ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo) ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 201652 - 201653: Antecedentes y creación de las áreas marinas protegidas, mediante cuadro que informa categoría, nombre, superficie (ha) y año de creación; gestión y manejo efectivo de las aéreas marinas protegidas, contexto general de planes de manejo, formulación y recursos asignados. Respecto al plan nacional de protección de humedales informa con antecedentes generales y creación de áreas protegidas. Agrega que para este año se avanzará con otras diez propuestas de protección de los humedales a ser sometidas a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS). Actualmente hay dos nuevos humedales con pronunciamiento favorable del CMS(enero 2020): Los santuarios de la naturaleza Humedal Los Batros y Laguna Grande, región del Biobío y Los Maitenes de Río Claro, región del Maule . Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre respecto de las áreas marinas protegidas y protección de humedales, enviado reporte que contiene: Antecedentes, creación de las áreas

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	marinas protegidas, gestión y manejo efectivo de las áreas, planes de manejo de dichas áreas, parques marinos, recursos para estudios, monitoreo y actividades. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al primer semestre respecto de las áreas marinas protegidas y protección de humedales, enviado reporte que contiene: Antecedentes, creación de las áreas marinas protegidas, gestión y manejo efectivo de las áreas, planes de manejo de dichas áreas, parques marinos, recursos para estudios, monitoreo y actividades. Formato PDF.
		30/01/2021		
20	Asociada al Programa La Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance del Plan de Descontaminación en la provincia del Huasco, sus indicadores, evaluación y cronograma de trabajo del mismo.	30/04/2020	ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo) ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 201652-201653: Antecedentes generales del Plan de Descontaminación de la Provincia de Huasco, su estado de avance y las medidas incluidas en el plan de prevención de la contaminación, así como indicadores, evaluaciones y cronograma de trabajo, al primer trimestre. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020	Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre respecto del plan de descontaminación de Huasco, enviando informe que

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	contiene: Antecedentes generales, estado de avance, indicadores, evaluación, y cronograma de trabajo. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
22	Asociada a Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Semestralmente , la Subsecretaría del Medio Ambiente dará cuenta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado de las transferencias corrientes, planes e inversiones destinados a fomentar el diseño ecológico (ecodiseño) de productos, la elaboración de planteamientos estratégicos para el manejo y reutilización con fines productivos de plásticos y las sustancias y productos químicos , y las acciones específicas emprendidas en este sentido referentes a plásticos, metales, residuos alimenticios, materias primas, residuos industriales y mineros, consumo y contratación pública, fertilizantes y reutilización del agua, así como la reparación y remanufactura de productos y equipos domésticos e industriales. Dando cuenta de los proyectos de innovación e inversión destinados a incentivar la transición hacia una economía circular.	30/07/2020	ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al primer semestre respecto de las transferencias corrientes destinadas a los planes de diseños ecológicos y economía circular, enviando informe que contiene: Antecedentes generales, responsabilidad extendida del productor, fondo para el reciclaje, hoja de ruta para la economía circular para Chile, inversión regional en infraestructura y equipamiento para reciclaje, Instrumentos voluntarios, como acuerdos de producción limpia, etc. Formato PDF.
		30/01/2021		
23	Asociada al Programa El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio	30/04/2020	ORD. 201652 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Planes de descontaminación en desarrollo, mediante tabla con los siguientes datos: Plan de descontaminación, estado de avance, indicadores, mecanismos de evaluación y presupuesto asignado (M\$). Adjunta detalles de los planes de descontaminación para las comunas de: Concón, Quintero y Puchuncaví, Valle central de la provincia de Curicó,

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance de los Planes de Descontaminación en desarrollo en nuestro país, sus indicadores, evaluación, recursos involucrados y cronograma de trabajo del mismo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>			<p>Cuidad de Coyhaique, Andacollo, Talca- Maule, Anteproyecto para la ciudad de Calama, Temuco-Padre Las Casas, Osorno, Chillán – Chillán Viejo, Valdivia, Región Metropolitana, Región del Bio-Bio y Gran Concepción. Todos los planes comunales indicados, incluyen datos respecto de la efectividad en la reducción de descontaminación y su cronograma de trabajo (excepto el PDA para 10 comunas del gran Concepción ya que tiene una vigencia de solo 3 meses y se encuentra planificada solo la implementación de episodios críticos a partir del mes de abril).</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 202991 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 202991 y 202992: Informa al segundo trimestre respecto de los planes de descontaminación en desarrollo, enviado reporte que contiene: Planes de descontaminación, estado de avance, indicadores, mecanismos de evaluación, y presupuesto asignado. Agrega antecedentes de los planes de descontaminación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví., así como para Coyhaique, Andacollo, Talca y Maule, Huasco y zona circundante, Temuco y Padre Las Casas, Osorno, Chillán y Chillán Viejo, Valdivia, Santiago, Los ángeles, Quillota, Catemu, Panquehue y Llaillay, y el Gran Concepción.</p> <p>Formato PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
24	<p>Asociada a la Asignación 24.03.021 “Estudios Medioambientales”</p> <p>Igualmente, la Subsecretaría del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre los monitoreos de calidad del aire en las ciudades de</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 201653 Recibido 28/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto al monitoreo de calidad del aire en Cochrane, Chile Chico y en Puerto Cisnes, donde durante el primer semestre de 2020 se ha previsto el inicio de la fase de implementación del muestreo diagnóstico de material particulado, a través de muestreo continuo. Actualmente se avanza en la disposición del equipamiento en</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes y Villa O'Higgins, de la Región de Aysén.			la región para su instalación y monitoreo de calidad del aire Villa O'Higgins. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 202992 Recibido el 12/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre respecto del monitoreo de la calidad del aire, enviando reporte que contiene antecedentes del monitoreo en Cochrane, Chile chico, Puerto Cisnes, y Villa Ohiggins. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Capítulo 02, Programa 01 “SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Programa El Servicio de Evaluación Ambiental deberá rendir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados un informe trimestral que contenga un listado de los proyectos que han iniciado su proceso de evaluación ambiental, indicando el monto total de inversión, la región, el sector productivo, y si se trata de un estudio o una declaración de impacto ambiental, así como de aquellos que han obtenido una Resolución de calificación ambiental favorable, desfavorable, o han desistido del procedimiento.	30/04/2020	ORD. 202099102136 Recibido 11/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los Proyectos que han iniciado su proceso de evaluación ambiental, correspondiente al primer trimestre del año, detallando: Informe de devengos año 2020 (24.03.300), administración SELA electrónico por línea de acción, devengos año 2020 (24.03.200), administración de procesos de evaluación de impacto ambiental por línea de acción, elaboración de guías y/o lineamientos técnicos, listado de Proyectos Calificados (Aprobados y Rechazados) con detalle de: nombre del proyecto, Id, tipo de proyecto, región, sector productivo, monto total de la inversión, estado, fecha de presentación, fecha de calificación y días totales de tramitación. Formato: PDF
	Respecto de estos últimos, se deberá informar el tiempo total de duración de la tramitación , desde el momento que ingresaron al sistema hasta que egresaron por alguno de los motivos señalados en el inciso anterior, terminando su tramitación.	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
05	Asociada al Subtítulo 24.03 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye hasta: N° de Personas Miles de \$ - Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental 28 691.678 - Administración Sistema SEIA Electrónico 9 147.364	30/04/2020	ORD. 202099102134 Recibido 11/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Gastos incurridos con cargo a Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, al primer trimestre del año 2020. Señala que durante el período se han presentados 218 proyectos, de los cuales 9 corresponden a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 209 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS\$22.212,4. Agrega información de los montos totales de inversión por dirección regional y sector productivo, mediante tabla que señala: nombre de proyecto, ID, tipo de proyecto, región, sector productivo, monto de inversión y estado actual de evaluación. Acerca de los proyectos que han sido calificados (Aprobados o Rechazados) durante el primer trimestre de 2020 da cuenta de 129 proyectos, de los cuales 126 fueron aprobados con una inversión de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem . La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio . El Servicio informará anualmente a las Comisiones señaladas en el inciso anterior y a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, el monto de los recursos destinados a la revisión y validación de modelos de estimación de ruido, en el estudio de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental .			MMUS\$6.633,4 y 3 proyectos fueron rechazados con una inversión de MM US\$5,2. Incluye listado de Proyectos que han iniciado su proceso de evaluación ambiental' y el Estado actual Enero a Marzo 2020, con identificación de: nombre de proyecto, ID, tipo de proyecto, región, sector productivo, monto de inversión y estado. Formato: PDF
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
		30/09/2020		

Capítulo 03, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2020, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, si el número de sus funcionarios permite una respuesta oportuna de las denuncias que recibe.</p> <p>Asimismo, informará de las inversiones en infraestructura que la Superintendencia realiza en la actualidad.</p>	31/03/2020	<p>ORD. 883</p> <p>Recibido 12/06/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Explicación de las dificultades que implica para la División de Sanción y Cumplimiento el ejercicio de sus funciones, señalando que para cumplir su labor requiere de apoyo permanente. Señala que actualmente la DSC tiene más de 19.000 informes de fiscalización derivados, que arrastra desde el año 2013 y que se han generado mecanismos para mejorar la gestión de la DSC, pero la brecha entre derivado por la división de fiscalización (denuncia, fiscalización, programa y seguimiento) y lo efectivamente analizado o resuelto, es desmedida.</p> <p>Respecto a las inversiones en infraestructura se informa que: La Superintendencia tiene proyectado realizar durante el año 2020, en los siguientes proyectos: Habilitación de la Delegación de Calama. Valor presupuestado \$ 15.860.000; Habilitación de la Delegación de Huasco. Valor presupuestado \$ 15.860.000; Habilitación de la Delegación de Coronel. Valor presupuestado \$ 15.860.000; y Habilitación de la Delegación de Chiloé. Valor presupuestado \$ 11.240.000.</p> <p>Formato: PDF.</p>
05	<p>Asociado a la asignación 24.03.001 “Programas de Fiscalización Ambiental”</p> <p>Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa. Asimismo, se podrán financiar los gastos que demanden las actividades de coordinación de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental. El monto de gasto en personal será de hasta \$ 58.126 miles para financiar un número de hasta 5 personas. Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la</p>	30/01/2020	<p>ORD. 264</p> <p>Recibido 02/03/2020</p> <p>(Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informes del Programa de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia, detallando: utilización de los recursos del Programa de Fiscalización Ambiental del año 2019 y 2020, incluyendo metas, objetivos y mecanismos de evaluación, distribución de los nuevos fiscalizadores en el país y las regiones en que ellos actuarán, conjuntamente con el programa de fiscalización y los sectores, territorios o comunas seleccionadas para ello.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.</p> <p>Los gastos asociados a este ítem serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web de la Superintendencia.</p> <p>La Superintendencia anualmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos.</p> <p>Asimismo, deberá informar a dicha Comisión, a más tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas.</p> <p>En el mes de enero de 2020 la Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados la distribución de los nuevos fiscalizadores en el país y las regiones en que ellos actuarán, conjuntamente con el programa de fiscalización y los sectores, territorios o comunas seleccionadas para ello.</p>			
06	<p>Asociado a la asignación 24.03.001 "Programas de Fiscalización Ambiental"</p> <p>La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, los gastos asociados a este ítem, publicando dicha información en su sitio web.</p> <p>Asimismo, informará anualmente a dichas Comisiones respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos. Del mismo modo, informará a más tardar el 30 de enero,</p>	30/09/2020		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas.			
07	Asociada al Programa La Superintendencia del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, el detalle del gasto en personal destinado a labores de fiscalización, precisando universo de empresas a fiscalizar, número de fiscalizadores y fiscalizaciones realizadas por cada funcionario destinado a esas labores, empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales períodos.	30/04/2020	ORD. N°1235-1236-1237 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa gasto en personal destinado a labores de fiscalización, durante el primer trimestre de 2020, (M\$741.282), anexa planillas, hoja 1 correspondiente al universo de unidades fiscalizables que puede fiscalizar la Superintendencia, unidad física en que se desarrollan obras, acciones o procesos, relacionados entre sí y que se encuentran reguladas por uno o más instrumentos de carácter ambiental de competencia de la Superintendencia, información actualizada al 13 de abril de 2020. Hoja 2 corresponde al listado de fiscalizadores y profesionales de la división de fiscalización, actualizado al 13 de abril de 2020. Hoja 3 es la información de las unidades fiscalizables fiscalizadas acumuladas al primer trimestre de 2020 y por ultimo Hoja 4, el número de fiscalizaciones realizadas por cada funcionario durante el primer trimestre de 2020. Adjunta archivo con la lista de procedimientos sancionatorios, durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF - Excel
		30/07/2020	ORD. N°2236-2237-2238 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el gasto en remuneraciones destinado a labores de fiscalización, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 (M\$919.652). Adjunta planillas con la siguiente información: Hoja 1 "Listado de UFs" correspondiente al universo de Unidades Fiscalizables que puede fiscalizar la Superintendencia, "unidad física en que se desarrollan obras, acciones o procesos, relacionados entre sí y que se encuentran reguladas por uno o más instrumentos de carácter ambiental de competencia de la Superintendencia. Dicha información está actualizada al 21 de julio de 2020. Hoja 2 "Listado Fiscalizadores" corresponde al listado de fiscalizadores y profesionales de la División de Fiscalización, actualizado al 21 de julio de 2020. Hoja 3 "Fiscalizaciones 2do Trimestre que contiene la información de las Unidades Fiscalizables, fiscalizadas acumuladas al segundo trimestre de 2020. Hoja 4

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				"Fiscalizaciones por funcionarios" que contiene la información del número de fiscalizaciones realizadas por cada funcionario destinado a estas labores, acumuladas al segundo trimestre de 2020. Finalmente, adjunta archivo con la lista de procedimientos sancionatorios cursados durante el segundo trimestre de 2020. Formato: PDF - Excel
		30/10/2020		
		30/01/2021		
08	Asociada al Programa La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2020 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, del cronograma de acciones de fiscalización que realizará el Estado de Chile para dar cumplimiento al Acuerdo de París.	31/03/2020	ORD. 201267 (Bajar archivo) ORD. 201268 (Bajar archivo) ORD. 201269 (Bajar archivo) ORD. 883 Recibido 12/06/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORDs 201267, 201268 y 201269: Información sobre el cronograma de acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Acuerdo de París. Formato: PDF Contenido ORD. N° 883: Estado general de las obligaciones de la SMA, respecto de la medición, reporte y verificación (MRV) del impuesto del Art.8° de la Ley 20.780, para el tercer año de implementación de este instrumento. Agrega 4 tablas con los siguientes contenidos: <ol style="list-style-type: none">1. Establecimientos afectos y proceso de cuantificación y verificación emisiones (Tabla 1: Número de establecimientos y fuentes afectas).2. La Sección de Calidad de Aire y Emisiones Atmosféricas de la División de Fiscalización. (Tabla 2: Estado general del proceso de verificación de las emisiones del año 2019).3. la cuantificación de emisiones correspondiente al año 2019 en toneladas. (Tabla 3: Emisiones Año 2019)

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>4. Comparación de las emisiones cuantificadas por la Superintendencia, para los años 2017, 2018 y 2019. (Tabla 4: Emisiones Año 2017, 2018 y 2019).</p> <p>Formato PDF</p>

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 25 "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE"

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	Nº DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	<p>Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria. 	30/09/2020		
15.2	<p>En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y	30/04/2020	<p>ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía tablas con gastos de publicidad y difusión correspondiente al primer trimestre del año 2020 de la Subsecretaría de Medio ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente, con la siguiente información: actividad, razón social del proveedor, Rut, modalidad de</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	Nº DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.			compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo, programa gubernamental o política pública, publico al cual es dirigido, criterios de selección, duración de la campaña, descripción del servicio y gasto asociado. Para ambos casos informa que no realizó contrataciones de agencias de publicidad. Respecto del Servicio de Evaluación Ambiental señala que no realizó contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión y contrataciones de agencias de publicidad. Formato PDF.
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de los gastos en publicidad y difusión al segundo trimestre, desagregado por programas pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente, con el siguiente detalle: actividad, razón social del proveedor, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo, programa gubernamental o política pública, publico al cual es dirigido, criterios de selección, duración de la campaña, descripción del servicio y gasto asociado. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de las comisiones y cometidos funcionarios al segundo trimestre, identificando: Servicio, Nº de comisiones, monto en viáticos, funcionario, destino, Nº de días, fundamento y detalles de los pasajes utilizados (fecha, valor, destino, titular). Formato PDF.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/10/2020		
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. 202953 Recibido el 05/08/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa de la cantidad de funcionarios que cesaron funciones, desagregados por Servicio al segundo trimestre, detallando: nombre del funcionario, fecha de cesación y causal. Formato PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	Revisado 03/09/2020	Contenido: Publica información presupuestaria primer y segundo trimestre 2020 ministerio Medio Ambiente. https://mma.gob.cl/informacion-presupuestaria/
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	ORD. N° 203535 Recibido 02/09/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que la Subsecretaría del Medio Ambiente, no adjudica proyectos por el Subtítulo 29. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. N° 203535	Contenido: Informa que la Subsecretaría del Medio Ambiente, no adjudica proyectos por el Subtítulo 29.

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 02/09/2020 (Bajar archivo)	Formato: PDF
		30/10/2020		
		30/01/2021		
22	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p> <p>Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.</p> <p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el</p>	30/01/2020	<p>ORD. N° 203481</p> <p>Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Remite copia Decreto N° 44, del 26 diciembre de 2019, totalmente tramitado en el cual se distribuyen los gastos en publicidad y difusión, entre los servicios dependientes del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p> <p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria. 9. Duración de la campaña o actividad comunicacional. 10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato. 	30/01/2021		
		30/04/2020	<p>ORD. 201663 Recibido 02/06/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 203481 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Tablas con gastos de publicidad y difusión correspondiente al primer trimestre del año 2020 de la Subsecretaría de Medio ambiente y Superintendencia de Medio Ambiente, con la siguiente información: actividad, razón social del proveedor, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad contratada, propósito u objetivo, programa gubernamental o política pública, público al cual es dirigido, criterios de selección, duración de la campaña, descripción del servicio y gasto asociado. Para ambos casos informa que no realizó contrataciones de agencias de publicidad. Respecto del Servicio de Evaluación Ambiental señala que no realizó contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión y contrataciones de agencias de publicidad.</p> <p>Formato PDF.</p> <p>Contenido ORD. N° 203481: Informa el gasto asociado a difusión y publicidad (avisaje y publicaciones), durante el primer trimestre de 2020, adjunta planilla con la siguiente información: Servicio, nombre campaña/avisaje, inicio campaña, fin campaña, tipo de compra: contratación directa o agencia, agencia/razón social de la compra, medio, nombre del soporte, cobertura del soporte, región e inversión neta.</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social de la agencia. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Duración de la campaña o actividad comunicacional. 9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región. 10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación. 			<p>Formato: Excel</p>
		<p>30/07/2020</p>	<p>ORD. N° 203481 Recibido 31/08/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa el gasto asociado a difusión y publicidad (avisaje y publicaciones), durante el segundo trimestre de 2020, adjunta planilla con la siguiente información: Servicio, nombre campaña/avisaje, inicio campaña, fin campaña, tipo de compra: contratación directa o agencia, agencia/razón social de la compra, medio, nombre del soporte, cobertura del soporte, región e inversión neta.</p> <p>Formato: Excel</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>	30/10/2020		
		30/01/2021		